ORIGINAL

San Fernando del Valle de Catamarca, 20 MAR. 2023

VISTO:

La Resolución Consejo Directivo FCA Nº 058/14, por la cual se aprueba el Modelo para la presentación de los Programas de Actividades Académicas de las asignaturas que integran los diferentes Planes de Estudios de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de esta disposición, Secretaría Académica de la Facultad eleva el Programa de Actividades Académicas de la asignatura Formación para la Investigación Científica, perteneciente al Plan de Estudios 2010 de la carrera Ingeniería Agronómica, aprobado por O.C.S.Nº 005/2010.

Que la presentación efectuada ha sido analizada por Secretaría Académica, encontrándose dentro del marco de lo establecido por el Reglamento General de Regularizaciones y Exámenes de Facultad de Ciencias Agrarias, aprobado por Res. C. D. FCA Nº 129/08 y sus modificatorias, y se ajusta a las disposiciones de la Res. C. D. FCA Nº 058/14.

Que los Programas de Estudio de las Asignaturas que integran el Plan de Estudios de la carrera deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad, tal como lo establece el Estatuto Universitario vigente en el Capítulo V, Artículo 29, inc c).

Que se dio intervención la Comisión de Asuntos Académicos la que emitió dictamen favorable.

Que el tema fue tratado y aprobado en reunión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 16MAR2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente:

El Consejo Directivo la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Catamarca
Resuelve:

Artículo 1º: APROBAR y poner en vigencia, el Programa de Actividades Académicas de la asignatura **"Formación para la Investigación Científica"** correspondiente al Plan de Estudio 2010 de la carrera Ingeniería Agronómica, y que figura como Anexo único de la presente resolución.

Artículo 2°: REGISTRAR. COMUNICAR a Secretaría Académica de la Facultad, Director de la carrera Ingeniería Agronómica, Departamento Alumnos, a la cátedra y demás áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

Resolución FCA 038-23
CNP-VJV-CNP-EADO

Ing. Agr. CARLOS NESTOR PALMIERI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNCA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS U.N.Ca. CATAMARCA

Dr. Ing. Agr. EDUARDO DE LA ORDEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
U.N.CA.

ORIGINAL

ANEXO
Resolución Consejo Directivo FCA N° 038-23

Programa de Actividades Académicas

Carrera: Ingeniería Agronómica

Asignatura: Formación para la Investigación Científica

Docentes: Mgtr. Carolina Mohaded

Curso: 3° Año – 1° Cuatrimestre

Horas Semanales: 1,5 horas.

Horas totales: 20 horas.

Programación de la asignatura

FUNDAMENTACIÓN DE LA MATERIA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura pertenece al Ciclo de Formación Profesional. Procura que los estudiantes adquieran criterios científicos y tecnológicos en las distintas áreas donde se desempeñe. Se pretende que el estudiante adquiera destrezas y habilidades requeridas para elaborar y defender documentos, en forma oral y escrita.

PROPÓSITOS U OBJETIVOS DE LA MATERIA

OBJETIVOS EDUCATIVOS

- Distinguir entre el saber cotidiano y el saber científico.

OBJETIVOS INSTRUCTIVOS

- Reconocer los fundamentos del enfoque epistemológico.
- Identificar los pasos lógicos de la metodología para la producción del saber agronómico.
- Destacar el carácter social e histórico del conocimiento.
- Analizar y debatir casos de investigación sobre la realidad agropecuaria.
- Precisar los conceptos de "*ciencia, tecnología y ética*".
- Analizar y debatir aspectos de política científica y modelos de desarrollo.

ORIGINAL

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1
El conocimiento humano. Tipos de conocimiento humano. La gnoseología: episteme y doxa.
Carga horaria: 1 hora.

UNIDAD 2
El conocimiento científico. Posibilidad, origen y esencia del conocimiento científico. La verdad y sus aproximaciones. El conocimiento científico como aproximación a la verdad.
Carga horaria: 2 horas.

UNIDAD 3
Metafísica. Lenguaje, método e historia de la ciencia. El método científico: prueba y error. Método para la producción del saber agronómico. Clasificación de las ciencias.
Carga horaria: 3 horas.

UNIDAD 4
Características de las ciencias fácticas. Las pseudociencias. El carácter social e histórico del conocimiento científico. Ciencia y desarrollo. Política científica. Filosofía e ideología.
Carga horaria: 2 horas.

UNIDAD 5
Propuestas históricas de los procedimientos para hacer ciencia: Aristóteles, Descartes, Bacon, Poper, Einstein. Las leyes científicas. Tipos de leyes.
Carga horaria: 4 horas.

UNIDAD 6
Comunicación científica y técnica. Normas básicas de redacción. El estilo científico. Anteproyecto y proyecto de investigación. Ética y ciencia.
Carga horaria: 8 horas.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Método activo y por competencias.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

En las clases teórico – prácticas se realiza la presentación y debate de los contenidos de la asignatura, como así también se realizan análisis de publicaciones científicas, particularmente del área de la agronomía. Finalmente, los estudiantes realizan un informe de tipo monográfico, en el que se integran todos los conceptos analizados previamente. Este trabajo se presenta con modalidad oral además de la escrita.

TRABAJOS PRÁCTICOS

- Clase Teórico-Práctica N° 1: Introducción al conocimiento científico.
- Clase Teórico-Práctica N° 2: Introducción al lenguaje científico.
- Clase Teórico-Práctica N° 3: Historia de la ciencia.
- Clase Teórico-Práctica N° 4: La producción científica y sus normas.
- Clase Teórico-Práctica N° 5: Informe Final.

038-23

ORIGINAL

Las clases Teórico-Prácticas se llevan a cabo mediante actividades áulicas en la Facultad de Ciencias Agrarias. En cada una de ellas se imparten conceptos teóricos y luego se realizan análisis y debates.

ARTICULACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL CON OTRAS MATERIAS

Para la adecuada comprensión de los contenidos desarrollados de la asignatura el alumno deberá tener conocimientos previos de Estadística. Las correlatividades disponen que para rendir la materia se deberán tener aprobada la materia "Estadística y biometría".
Continuamente se realizan tareas de vinculación de los contenidos con asignaturas correlativas, cuyos conocimientos deben ser adquiridos para lograr la cabal comprensión de los conocimientos básicos necesarios. De la misma forma, en sentido horizontal con las asignaturas del mismo año que complementan la adquisición de conocimientos de los alumnos.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

a) Momentos:
La evaluación es permanente. Se evalúan los trabajos presentados y expuestos en forma oral por los alumnos.

b) Instrumentos:
Se analizan y discuten distintas temáticas en las clases. Se evalúan los trabajos escritos presentados y las exposiciones de los estudiantes.

c) Actividades:
Las estudiantes deben presentar los distintos trabajos propuestos por la Cátedra.

OBTENCIÓN DE LA REGULARIDAD

Para obtener la regularidad el estudiante debe cumplimentar con el 80 % de las asistencias y lograr un promedio 6 (seis) en el total de las instancias evaluativas, siendo cuatro (4) puntos el mínimo exigible para cada una de ellas. La asignatura no contempla la evaluación mediante exámenes parciales, sino que la misma consiste en el seguimiento que se realiza en forma continua semanal, a través de la participación en clase, el cumplimiento en la entrega en tiempo y forma tanto de actividades establecidas en las clases teórico-prácticas (cuestionarios e informes), como así también de los avances logrados en el Informe Final, cuyas pautas se establecen a medida que se avanza en el dictado de la currícula. La aprobación oral y escrita del Informe Final es requisito para la promoción de la materia.

REVÁLIDA DE LA REGULARIDAD

El alumno podrá solicitar la reválida mediante nota al Departamento Alumnos de la Facultad durante los doce meses posteriores de producido el vencimiento de la regularidad de la asignatura. La reválida consiste en un Examen Integral escrito en el que se evalúan todos los conceptos Teórico-Prácticos impartidos en las clases. El resultado de esta instancia evaluativa será informado al Departamento de Alumnos mediante un informe escrito. El

038-23

ORIGINAL

alumno que haya aprobado el examen integrador con una nota igual o mayor 6 (seis) en una escala de cero (0) a diez (10) se beneficiará con la extensión del plazo de la condición de alumno regular durante un plazo de doce meses contados a partir de la fecha del vencimiento de la regularidad. La reválida podrá ser solicitada, sólo una vez en la asignatura.

APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá aprobar la asignatura mediante:
1.- ***Promoción.***
2.- ***Examen final.***

1.- Criterios de evaluación mediante ***Promoción.***
A fin de acceder a la promoción completa de la asignatura (sin examen final), el alumno deberá:

- Acreditar un 80 % de asistencia a las clases Teórico-Prácticas.
- Aprobar todas las instancias de evaluación oral y escrita con un promedio general de 7 (siete) puntos en una escala de 0 a 10 (cero a diez) y un mínimo de (6) puntos en cada una de ellas. Las instancias evaluativas consisten en todas las mencionadas para acceder a la regularidad, y además, la aprobación de un Informe Final que se deberá presentar en escrita y que se deberá defender en forma oral. La realización de este Informe será de manera grupal, con grupos de no más de tres (3) alumnos.

2.- Criterios de evaluación mediante ***Examen final.***

a- *CRITERIOS DEL EXAMEN FINAL REGULAR:*
El alumno deberá:
Aprobar el examen final regular utilizando para ello el programa analítico de la asignatura, correspondiente al momento de haber sido regularizada por el alumno. La nota mínima requerida para la aprobación es cuatro (4) y la máxima diez (10).

b- *CRITERIOS DEL EXAMEN LIBRE:*
El examen en condición de *libre* se efectuará con el programa de examen de la asignatura que consta en el Programa de Actividades Académico vigente al momento de la realización del mismo.

PROGRAMA DE EXAMEN

Bolilla 1: UNIDAD 1
Bolilla 2: UNIDAD 2
Bolilla 3: UNIDAD 3
Bolilla 4: UNIDAD 4
Bolilla 5: UNIDAD 5
Bolilla 6: UNIDAD 6

038-23

ORIGINAL

RECURSOS DIDÁCTICOS A UTILIZAR COMO APOYO A LA ENSEÑANZA

Data show, pizarrón, artículos científicos, proyectos científicos, aula virtual.

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

1.- Apuntes de clase.

2.- Bunge, Mario (1978). *Ciencia y desarrollo*, Eudeba.

3.- Bunge, Mario (1987). *La ciencia, su método, su filosofía*. Siglo XX.

4.- Sampieri, Roberto et al (2006). *Metodología de la Investigación*. 4° Ed., McGraw- Hill, CD.

Complementaria:

1.- Weht, Sebastián (2000). *El método experimental en Francis Bacon*. Vol. 12. Universidad Nacional de Tucumán

2.- *Causalidad y accidentalidad de los descubrimientos científicos*. Nueva colección Labor.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS U.N.C.A. CATAMARCA

038-23